

Léxico de Cantabria en la decimoquinta edición del diccionario académico (*DRAE-1925*)^{*}

Lexicon of Cantabria in the fifteenth edition of the academic dictionary (*DRAE-1925*)

JAIME PEÑA ARCE
Universidad Complutense de Madrid
jaimepena@ucm.es

Resumen: El objetivo de este trabajo es alcanzar una descripción total, cuantitativa y cualitativa, del léxico de Cantabria recogido en el diccionario de 1925, texto considerado un hito en la historia de la lexicografía académica. Hay que destacar, por un lado, el espectacular aumento del corpus analizado en esta edición (+ 140 %); por otro, los materiales empleados para realizar tal aumento: por primera vez, la Academia, en lo que respecta al léxico montañés, recurre a los materiales incluidos en repertorios locales. Dentro de estos, destaca el compilado por Eduardo de Huidobro (1867-1936), quien recogió los vocablos empleados en las obras narrativas de José María de Pereda (1833-1906).

Palabras clave: Lexicografía dialectal; diccionarios integrales; diccionarios diferenciales.

Abstract: The objective of this paper is to achieve a total quantitative and qualitative description of the lexicon of Cantabria collected in the dictionary of 1925, a text considered a milestone in the history of academic lexicography. It is necessary to emphasize, on the one hand, the spectacular increase of the corpus analyzed in this edition (+ 140%); on the other, the materials used to make such an increase: for the first time the Royal Spanish Academy, with regard to the lexicon from Cantabria, resorts to the materials included in local repertoires. Among these, the repertoire compiled by Eduardo de Huidobro (1867-1936), who collected the words used in the narrative works of José María de Pereda (1833-1906), stands out.

Key words: Dialectal lexicography; integral dictionaries; differential dictionaries.

Fecha de presentación: 13/06/2019 *Fecha de aceptación:* 05/12/2019.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Este trabajo persigue delimitar el número de voces y acepciones, pertenecientes al léxico de Cantabria, recogidas en la decimoquinta edición del Diccionario de la lengua española, publicada en 1925. Se habla de léxico de Cantabria, y no exclusivamente de montañesismos, porque, además de estos —artículos lexicográficos cuya indicación

^{*} Este artículo es resultado de la participación de su autor en el proyecto de investigación «*Biblioteca Virtual de la Filología Española*. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados» (FFI2017-82437-P), creado por el Dr. Manuel Alvar Ezquerro, y cuya investigadora principal es, actualmente, la Dra. M.^a Ángeles García Aranda. Quiero mostrar, además, mi agradecimiento a los trabajadores del archivo de la Real Academia Española y, en especial, a su directora, Covadonga de Quintana, por facilitarme amablemente el acceso a los materiales necesarios para llevar a cabo esta investigación.

geográfica alude al significado o al uso de la voz en el español de Cantabria¹— se han incluido aquellas otras entradas cuya información geográfica alude también a la región, pero en relación a la propia naturaleza del referente definido, al margen de consideraciones lingüísticas². Sobre esta clasificación binaria siempre opera una segunda división, que depende de si la información dialectal ofrecida es específica —alude explícitamente, de una forma u otra, al territorio montaños—; o general, si hace referencia, por ejemplo, a todo el norte de España o a las costas de Cantábrico³.

El presente artículo no quiere limitarse a una presentación cuantitativa de los resultados —producto de una lectura, personal y atenta, del repertorio de 1925—, y a su comparación con el número de ejemplos incluidos en cada una de las ediciones de la serie histórica precedente, especialmente, en la inmediatamente anterior, la 14.^a edición —para lo que se ha consultado (de nuevo, mediante una atenta lectura personal) todos los diccionarios académicos, desde *Autoridades* hasta el *DRAE-1914*—; sino que desea ir más allá. Por este motivo, se ha ahondado en las características y peculiaridades de la microestructura del artículo lexicográfico, y se ha profundizado en la historia que hay detrás de la inclusión de los nuevos ejemplos, sean voces completas o solo acepciones, a este corpus regional en la segunda edición del diccionario usual publicada en el siglo xx.

En las páginas siguientes, el lector podrá encontrar, en primer lugar, un estado de la cuestión, en el que, para empezar, se hace un resumen sobre los principales trabajos y las líneas argumentales más importantes que han seguido los estudios sobre la aparición de los provincialismos peninsulares en los diccionarios de la corporación; para continuar, se presenta el devenir del corpus de voces y acepciones de Cantabria en esos repertorios, desde el *Diccionario de autoridades* hasta el *DRAE-1914*; por último, se resaltan las características de la obra de 1925, muy novedosas respecto a las ediciones precedentes. En segundo lugar, se incluye la investigación central de este trabajo: la descripción del léxico de Cantabria contenido en el repertorio de 1925; este grupo de voces y acepciones es estudiado desde diferentes perspectivas: se indica el número total de ejemplos y el porcentaje relativo de estos sobre el total de artículos de la obra, se clasifican sus definiciones según los criterios fijados anteriormente (*vid.* el primer párrafo de este epígrafe), se aquilatan diversas cuestiones microestructurales y se señala quién introdujo en el repertorio académico las nuevas incorporaciones al corpus en la edición objeto de estudio. Al término del trabajo, unas esquemáticas conclusiones ayudarán a obtener una visión de conjunto de la cuestión.

¹ El artículo *bocarte*, incluido en el *DRAE-1925*, es un buen ejemplo de montañesismo *stricto sensu*: «**BOCARTE**. m. *Sant.* Cría de la sardina».

² La entrada *chacolí*, también del *DRAE-1925*, representa a ese grupo de artículos, cuya información geográfica en relación a Cantabria alude a la propia naturaleza del referente —en este caso, a su lugar de producción—, independientemente de si la voz, con esa acepción, se usa solo en el español regional o pertenece al español general: «**CHACOLÍ**. (Del vasc. *chacolin*.) m. Vino ligero y algo agrio que se hace en las provincias vascongadas y en la de Santander con la uva poco azucarada que se da en aquella región».

³ Esta indicación geográfica más general puede verse en artículos en los que esta hace referencia, o bien a los usos lingüísticos (*ostrera*), o bien a la naturaleza del referente (*alalá*); ejemplos ambos incluidos en el *DRAE-1925*: «**OSTRERA**. f. En las costas del Cantábrico, **ostrero**, 3.^a acep. y «**ALALÁ**. m. Canto popular de algunas provincias del norte de España».

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. *Estudios sobre el proceso de inclusión de los dialectalismos peninsulares en las obras lexicográficas de la Academia*

El estudio del proceso de inclusión de los regionalismos españoles en las diferentes ediciones del diccionario académico es una materia en la que la investigación ha realizado numerosas incursiones, aunque —casi siempre— parciales y fragmentarias. El grueso de estos trabajos ha atendido preferentemente a la presencia de andalucismos, canarismos y aragonesismos en las obras lexicográficas de la Academia.

El primer trabajo sobre los regionalismos españoles en el *DRAE* fue publicado por Toro y Gisbert en 1920; el análisis de este lexicógrafo se centró en la enumeración de las voces andaluzas ausentes en la 14.^a edición del diccionario académico (1914). Toro y Gisbert no solo inauguró un *subgénero* dentro de la lexicografía académica, sino que acuñó una línea de trabajo común a la mayor parte de los trabajos posteriores: el reproche a los académicos por el inadecuado, erróneo o deficiente reflejo del léxico propio de cada variedad recogido en su repertorio. Abierto el camino, el estudio de la presencia de vocablos andaluces en el *DRAE* continuó a lo largo de todo el siglo XX, y ha seguido durante los primeros decenios del XXI. Entre las numerosas aportaciones cabe mencionar los trabajos de Ahumada Lara (1989 y 2000); el estudio de las fuentes del léxico andaluz incluido en el *DRAE*-1936 de Carriscondo Esquivel (2001); la relación de este corpus con el de los americanismos (Garrido Moraga, 1990); los trabajos de corte teórico de Pons Rodríguez (2001) y Mendoza Abréu (2004); los análisis comparativos entre los datos del diccionario académico y los del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, ámbito en el que destacan las aportaciones de Navarro Carrasco (1990) o de Alvar Ezquerro (1998 y 1999); o entre los datos del *DRAE* y el *Tesoro de las hablas andaluzas* (Castillo Carballo y García Platero, 2001). Igualmente, han florecido diferentes estudios sobre la inclusión en las obras académicas del léxico concreto de algunas provincias andaluzas: Sevilla (Rodríguez-Izquierdo, 1982), Córdoba (Moya Corral, 1980 y Gómez Solís, 2006), Huelva (Álvarez García y Mendoza Abréu, 1982) o Almería (González Aranda y Mondragón Mullor, 2001).

Otro de los corpus privilegiados ha sido el de las voces propias de Canarias. El primer estudio sobre los canarismos en los repertorios de la Academia fue realizado por José Pérez Vidal (1947). A la labor de este pionero le siguió la constante atención que por este particular ha tenido Corrales Zumbado (1982, 1993, 1996-1997 y 1997), así como el trabajo al alimón con Corbella Díaz (2003), realizado sobre las fuentes canarias en los diccionarios generales del español. Esta misma estudiosa, junto con Javier Medina López, (1996) indagó en los canarismos de origen portugués incluidos en el *DRAE*, y Navarro Carrasco (1992 y 1996) ha estudiado la relación del corpus de voces canarias de los diccionarios académicos con los datos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*. De 2004 data la aportación de Ortega Ojeda en relación con el *DRAE*-2001.

La repercusión del léxico de Aragón en la lexicografía académica también ha sido abundantemente analizada. El precursor en el estudio de esta cuestión fue Gili Gaya (1950), quien analizó la labor realizada por Siesso de Bolea⁴ durante el siglo XVIII. Ya a finales del siglo XX, y centrados en los primeros diccionarios de la Academia, aparecieron los trabajos de Alvar Ezquerra (1991) y Aliaga Jiménez (1994); por esas mismas fechas, el trabajo de Gargallo Gil (1992) se ocupó someramente de los vocablos aragoneses en las distintas ediciones del *DRAE*. Salvador Caja (1991a y 1991b) y García Mouton (2010) ahondaron en la relación entre el diccionario académico y los datos recogidos por el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Finalmente, en el año 2000 llegó al mercado la obra *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del Diccionario académico*, del profesor Aliaga Jiménez, un estudio profundo y general sobre los aragonesismos contenidos en los diccionarios de la Academia, desde *Autoridades* hasta el *DRAE-1992*, que otorgó a las voces de Aragón la etiqueta de corpus mejor estudiado de todos los provincialismos españoles aceptados por la Academia.

Tras el análisis de estos tres grandes grupos, el acercamiento al léxico de otras variedades del español de España, incluido por la Corporación en sus obras lexicográficas, ha sido esporádico y se ha centrado, muy especialmente, en el de la 15.^a edición (1925). La presencia de voces murcianas en el *DRAE-1925* fue tratada por el ya mencionado Aliaga Jiménez (1999); la de leonesismos, por Le Men (1998 y 2001); la de léxico de Salamanca, por Muriano Rodríguez (1997-1998, 2001 y 2002); y existe también una perspectiva general sobre la inclusión de regionalismos en esa edición, ofrecida por Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007). Las investigadoras Saralegui y Platero (1998, 2001 y 2002) abordaron el estudio de los vocablos navarros recibidos por los académicos; referido al léxico de Extremadura en *Autoridades* hizo lo propio Montero Curiel (2006); sobre las voces castellanas descuella el trabajo de Ortiz Bordallo (1988); y sobre los términos manchegos recogidos en la 16.^a edición existe un trabajo de Rodríguez Marín de 1939. También son notables los trabajos sobre los vasquismos recogidos en los diccionarios de la Academia, entre los que destacan el trabajo pionero de Baráibar (1903) y los más recientes de Fernández de Gobeo (2014 y 2015).

Por último, es reseñable el estudio general realizado por Salvador Rosa (1985) sobre todas las entradas marcadas con información dialectal en el *Diccionario de autoridades*, páginas que han aportado datos a un sinfín de investigaciones posteriores.

A excepción del trabajo general de Aliaga Jiménez (2000) sobre las voces de Aragón, todos los demás estudios son parciales: o bien se estudia un corpus concreto de provincialismos en una edición concreta (esta es la práctica más frecuente), o bien se profundiza en todo el léxico dialectal incluido en una única edición, o bien se aborda el estudio de un corpus concreto en una serie limitada de ediciones.

Solo resta señalar que la única aproximación a la inclusión y al tratamiento de las voces cántabras en el *Diccionario de la lengua española* se reduce a dos trabajos de Escalada Calderón, (1946 y 1953), en los que se propone la incorporación al repertorio

⁴ José Siesso de Bolea (167?-1733) fue un afamado lexicógrafo aragonés del siglo XVIII.

académico de una serie de palabras, propias de los valles altos de la región, no incluidas en la decimosexta edición de la obra.

2.1. Sobre la presencia del léxico de Cantabria en los repertorios académicos: De Autoridades a la decimocuarta (1914) edición del Diccionario de la lengua castellana

El primer repertorio lexicográfico de la Academia, el *Diccionario de autoridades*, solo incluyó, en su primera edición, 19 voces o acepciones montañesas; corpus que representó un minúsculo 1.3 %⁵ sobre el total de provincialismos de la obra. La segunda edición del primer tomo de *Autoridades* supuso un aumento muy importante (280 %) de este tipo de léxico; no obstante, al partir de cifras tan cortas —cinco ejemplos en el tomo de 1726— el número final no resultó nada espectacular: 19. La variación entre *Autoridades* (1726-1739) y el *DRAE*-1780 también fue muy abultada: 100 %; aunque, igual que en el caso anterior, la cifra final es de solo 38 ejemplos. Los diccionarios que median entre las ediciones de 1780 y 1869 introdujeron muy pocas modificaciones: en primer lugar (del *DRAE*-1791 hasta el *DRAE*-1837), unas leves fluctuaciones con una modesta tendencia ascendente; después, un claro estancamiento (diccionarios de 1843 y 1852); y —finalmente— una caída del 5 % en el repertorio de 1869, que retrotrajo el corpus de este tipo de vocablos a cifras muy similares a las de 1780. La 12.^a edición de esta obra trajo consigo un enorme crecimiento del corpus estudiado (95 %), que elevó el número de ejemplos hasta los 76; el repertorio siguiente, el de 1899, continuó con la tendencia ascendente, aunque a un ritmo mucho más moderado. El primer diccionario académico del siglo XX, el *DRAE*-1914, supuso un freno en el proceso de aumento del léxico de Cantabria, que se manifestó en una leve contracción del mismo. Los datos apuntados en este párrafo pueden comprobarse en la siguiente tabla:

DICCIONARIO	NÚMERO DE ARTÍCULOS	VARIACIÓN RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
<i>Autoridades</i>	19	-
<i>Autoridades</i> (1770)	19	+ 280 % ⁶
<i>DRAE</i> -1780	38	+ 100 % ⁷
<i>DRAE</i> -1783	38	- ⁸
<i>DRAE</i> -1791	44	+ 16 %
<i>DRAE</i> -1803	43	- 2.5 %
<i>DRAE</i> -1817	44	+ 2.5 %
<i>DRAE</i> -1822	41	- 7 %
<i>DRAE</i> -1832	42	+ 2.5 %
<i>DRAE</i> -1837	41	- 2.5 %
<i>DRAE</i> -1843	41	0 %
<i>DRAE</i> -1852	41	0 %
<i>DRAE</i> -1869	39	- 5 %

⁵ Esta cifra ha sido alcanzada tras relacionar el número de voces y acepciones montañesas con el número total de artículos con información dialectal incluidos en *Autoridades*, según los datos de Salvador Rosa (1985: 127).

⁶ Respecto a la primera edición del primer tomo de *Autoridades* (1726).

⁷ Respecto al *diccionario de Autoridades* (1726-1739), sin incluir la reedición del primer tomo en 1770.

⁸ El *DRAE*-1783 fue una mera reedición del anterior, no incluyó novedades.

<i>DRAE</i> -1884	76	+ 95 %
<i>DRAE</i> -1899	84	+ 10 %
<i>DRAE</i> -1914	83	- 1 %

Tabla 1. Evolución en la presencia de léxico de Cantabria entre *Autoridades* y el *DRAE*-1914

2.3. La 15.ª edición del Diccionario de la lengua española (1925)

Hay unanimidad, por parte de los investigadores, en considerar a la decimoquinta edición del diccionario usual como una de las más importantes de toda la serie y como un punto de inflexión en el devenir de la lexicografía académica. El estudio más profundo realizado sobre este repertorio es el realizado por Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007), y es el que se ha seguido para la redacción de este epígrafe.

Los numerosos cambios que presenta el *DRAE*-1925 son evidentes de un primer vistazo a la cubierta de la obra: por primera vez, el repertorio lexicográfico académico de referencia pasa a llamarse *Diccionario de la lengua española*, y no *Diccionario de la lengua castellana*, tal como fue la norma hasta la decimocuarta edición; Manuel Alvar sintetizó las claves que forzaron esta determinación: la conciencia de la responsabilidad compartida, en derechos y deberes, de España y América⁹ en torno a una lengua común. Así:

[...] el *Diccionario* ayuda a descubrir la unidad del español. Pero 1925 es un ayer que habla en nuestra propia lengua. Bello y Cuervo cambiaron el destino de los estudios gramaticales, y bien lo supo la Academia, que tanto se aprovechó de las doctrinas de los sabios americanos. Este 1925 ha visto crearse la Escuela Española de Filología y, al inaugurarse la revista *Hispania* (1917), Menéndez Pidal había escrito una presentación cargada de optimismo. Ya no será posible dar un paso atrás: lo he dicho, ni preeminencias ni claudicaciones; la lengua es de todos y todos tenemos las mismas responsabilidades (1992: 18).

El propio prólogo de la obra muestra ya al lector que se encuentra ante una edición excepcional: «esta edición décima quinta del Diccionario difiere de la décima cuarta probablemente más que cualquiera de las otras difiere de su inmediata anterior» (*DRAE*-1925 [Advertencia]: VII). Seguidamente, se insiste en que han sido revisados «uno a uno» todos los artículos, se resalta la incorporación de un gran número de voces y acepciones, y se subraya la atención prestada a los regionalismos. No en vano, la política académica respecto a la inclusión de léxico dialectal será uno de los centros en torno al cual gravite la profunda revisión del diccionario en su decimoquinta edición. Si durante buena parte del siglo XIX, aunque con algún revulsivo, el anquilosamiento había sido la norma respecto a esta cuestión, todo cambió con la llegada del repertorio de 1925 (aunque, hay que decir, que esta nueva actitud benefició más al americanismo que al regionalismo peninsular). Ya en los preliminares de la edición se califica como «fondo patrimonial de nuestro idioma» (*DRAE*-1925 [Advertencia]: V) a las voces regionales y dialectales. No obstante, cabe señalar, tal como dejó apuntado Aliaga Ji-

⁹ No obstante, la *Advertencia* de esta edición, además de la hispanoamericana, menciona dos regiones lingüísticas en nuestro idioma, la aragonesa y la leonesa.

ménez (2000: 158), que una parte a tener en cuenta de este nuevo caudal léxico tiene su origen en la restitución o rehabilitación de voces que había aparecido con anterioridad en repertorios anteriores.

El diccionario de 1925 presenta también cambios tipográficos: el lema mantendrá la negrita, pero pasará a estar escrito íntegramente en mayúsculas; además, los números encargados de encabezar cada acepción aparecerán a renglón total, y no volados, como en el texto precedente.

En el ámbito de la macroestructura destaca el cuantioso aumento en el número de entradas: Alvar Ezquerro (1993: 222) habló de alrededor de 64 000; Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz han elevado esa cifra hasta las 67 389 (2007: 257), un 11 % más respecto a la edición precedente. Según estos mismos investigadores, el aumento en el número de artículos se debe a la incorporación de numerosos derivados —tal como ocurrió ya en la edición precedente—, ejemplos de polimorfismo léxico¹⁰, voces técnicas y dialectales. Respecto a la inclusión de tecnicismos y neologismos es de reseñar que la Corporación se desprendió durante la elaboración del presente texto de buena parte de los prejuicios que sobre este tipo de voces venían lastrando el debate filológico de los académicos desde el inicio del segundo tercio del siglo XIX¹¹. Garriga y Rodríguez (2007: 259) también destacan la escasa supresión de artículos en este repertorio.

Igualmente fueron numerosos los cambios en la microestructura: el número de acepciones por lema aumentó de media un 10 % (2007: 257); aparecieron nuevas marcas temporales y de uso, y continuó el trabajo dirigido a ofrecer más y mejores propuestas etimológicas (se modificaron propuestas anteriores, algunas —directamente— fueron suprimidas, se realizaron múltiples adiciones y se crearon muchas nuevas). Las novedades alcanzaron también a las definiciones: un número importante fue modernizado, hubo abundantes cambios en la redacción, y numerosas revisiones de familias léxicas.

3. REGIONALISMOS DE CANTABRIA EN LA DECIMOQUINTA EDICIÓN DEL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* (1925)

3.1. *Número total y porcentajes relativos*

El número total de ejemplos de léxico de Cantabria contenidos en esta edición es de 198: 148¹² voces y 50 acepciones. A partir del número total de artículos del diccionario, 64 000 (Alvar Ezquerro, 1993: 222), el porcentaje de voces y acepciones montañesas sobre el total de entradas del repertorio es de un 0.30 %¹³. Esta edición, en la que la cues-

¹⁰ Esta decisión supone la revocación de un criterio, el de suprimir aquellas voces que solo presentaban pequeñas variantes formales respecto a otras pertenecientes a la lengua general, vigente en la política de la Real Academia durante todo el siglo XIX, en especial, desde la publicación del *DRAE*-1817, y el retorno al parecer de los académicos dieciochescos (*vid.* Aliaga Jiménez, 2000: 164).

¹¹ La premisa académica para permitir al incorporación de este tipo de léxico queda recogida en la *Advertencia* de la presente edición: las voces deben tener «alguna difusión fuera del círculo de los profesionales» (*DRAE*-1925 [Advertencia]: VII)

¹² Las entradas de *espurrrir*, *llar* y *rutar* poseen varias acepciones distintas, todas con la marca *Sant.* y todas relacionadas, por ello se han contado como una única voz y no se han computado como acepciones.

¹³ Si la comparación se establece con los datos proporcionados por Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007: 257), el porcentaje ascendería hasta el 0.34 %.

ción de la inclusión del léxico dialectal está mucho mejor estudiada que en otras (vid. 2.1), permite comparar el tamaño de nuestro corpus con el de otros provincialismos:

PROVINCIALISMOS	N.º TOTAL	PORCENTAJE ¹⁴
Montañeses	198	0.30 %
Aragoneses ¹⁵	1016	1.6 %
Salmantinos ¹⁶	606	0.95 %
Leoneses ¹⁷	137	0.21 %
Murcianos ¹⁸	280	0.44 %

Tabla 2. Incidencia de algunos grupos de provincialismos en el DRAE-1925

3.2. Clasificación de las definiciones¹⁹

Las 198 con marca dialectal de Cantabria quedan clasificadas así:

a1.1)	<i>anear; anguilo; antamilla; aña; apurrir; aselarse; asubiadero; asubiar; barri-la; basna; bauzado; bengala; bocarte; brilla; cachurra; calumbarse; calumbo; callejo; cambia; cambera; caramilleras; carpancho; carro; castro; colodra; coloño; coto; encachado, da; engarmarse; ercer; esborregar; escajo; escalerón; escañeto; escobino; escobio; escorir; escucho; esmuciarse; espurrir; esquenta; esquilar; esquilo; esquinal; estadojo; estirpia; estragal; fia; fisán; galero; gallofa; gama; gañín; gáraba; gario; garma; garrojo; garrote; genial; golimbrón, na; guadañeta; haedo; herraje; hespirse; hila; hornía; jhospal; implantón; imprenta; jándalo; jeda; ladral; lambistón, na; lengua-tón, na; lijadura; lladral; llar; llosa; lomba; lumiacó; macizar; macizo, za; magaña; magañoso, sa; magosta; majada; manjúa; maquilero; matorro; mayueta; meta; metra; miagar; mienta; miruella; miruello; mosolina; narvaso; pación; pejín; pejina; pejino, na; pimplón; pizco; pregón; quima; rámica; ráspero; rasponera; ratino, na; reboñar; respigo; resquemor; rezmila; rispión; rizón; rodal; roderón; ronzuella; rotura; rozo; rueño; ruinera; rumante-la; runflante; runflar; rutar; sable; sacadizo, za; sagallino; sallador, ra; sanapudío; sangredo; sangrío; sapada; sarruján; sedeña; sel; sextaferia; sierra; sorrapear; sula; tabal; tabora; talín; talo; tambesco; tanque; tanza;</i>
-------	---

¹⁴ Sobre el total de entradas de la edición: 64 000 (Alvar Ezquerro, 1993: 222).

¹⁵ Según los datos de Aliaga Jiménez (2000: 155).

¹⁶ Según los datos de Muriano Rodríguez (1997-1998: 140).

¹⁷ Según los datos de Le Men (2001: 627).

¹⁸ Según los datos de Aliaga Jiménez (1999: 341).

¹⁹ Las líneas trazadas en el primer párrafo del primer epígrafe de este artículo, en las que se informaba acerca del sistema de clasificación de las definiciones extractadas, se concretan de la siguiente manera:

a) Indicación geográfica referida al uso o al significado de la voz:

a1) Específicas.

a1.1) Con marca geográfica expresada mediante abreviatura.

a1.2) Alusión en el cuerpo de la definición.

a2) Más generales. (Siempre en el cuerpo de la definición).

b) Indicación geográfica alusiva a la propia naturaleza del referente (siempre, como es lógico, en el cuerpo de la definición).

b1) Específica.

b2) General.

	<i>tardío, a; tarrañuela; tiragomas; tiseras; tochura; tojo; torco; tornear; trapear; trente; triguera; trincar; tuérdano; tuta; vasija; verdugo; villería; virazón; zagala; zapita; zapito; zoncho; zorromoco; zuna</i>
a1.2)	<i>armador; chipirón; escurrir; fontana; friura; jibión; lijar; malenconía; robla; sollar; tiseras</i>
a2)	<i>mies; ostrera</i>
b1)	<i>anteiglesia; chacolí; gil; marzas; negrete; zarcillo</i>
b2)	<i>alalá; bigaro; bruno; galerna; naba; perifollo</i>

Tabla 3. Clasificación del léxico de Cantabria contenido en el DRAE-1925

3.3. Cambios respecto a la edición anterior

3.3.1. Variación cuantitativa

El diccionario de 1925 trajo aparejado un notabilísimo aumento en el tipo de léxico estudiado: un 140 %; se pasa de los 83 ejemplos del DRAE-1869 a los 198 de esta edición. Este incremento es debido, muy especialmente, a la aparición de numerosos nuevos artículos en diferentes letras; la inclusión de acepciones nuevas en entradas ya existentes es bastante menor.

3.3.2. Variación de entradas, acepciones e información diatópica respecto a la edición de 1914

VOCES Y ACEPCIONES QUE ENTRAN	
CAUSA	PALABRA
Voz de nueva inclusión en esta edición del diccionario	<i>alalá; anguilo; ña²⁰; asubiadero; basna; bocarte; brilla; cachurra; carpancho; cotero; escañeto; escobino; escucho; escurrir²¹; esquinal; estirpia; estragal; fia; fisán; galero; gáraba; gario; golimbrón, na; guadañeta; hespirse; hila; ¡hospa!; jeda; lambistón, na; lenguatón, na; lijadura; lombá; lumia-co; magaña²²; magañoso, na; magosta; manjúa; marzas; matorro; mayueta; meta²³; metra; mosolina; quima; ratino, na; respigo; rezmila²⁴; rispión; rizón; roderón; ronzuella; ruinera; rumantela; runflante; runflar; sacadizo, za; sagallino; sallador, ra; sanapudio; sangredo; sangricio; sapada; sarruján; sula;</i>

²⁰ La voz *ña* aparecía ya en la edición anterior, pero referida a un tipo de zorro original de Perú. En el texto de 1925 esa entrada desaparece y surge una nueva, que es la que tiene la acepción referida a Cantabria. Por este motivo se considera como una voz de nueva inclusión.

²¹ En ediciones anteriores ya se incluía la voz *escurrir*; sin embargo, en esta edición se crea un segundo artículo de la voz (con propuesta etimológica propia y, por tanto, independiente del primero), donde se da cabida a la acepción dialectal. Por este motivo se considera como voz de nueva inclusión.

²² La voz *magaña* ya se había consignado en ediciones anteriores; sin embargo en el DRAE-1925 se crea un artículo nuevo para incluir la acepción dialectal. Por este motivo se considera voz de nueva inclusión.

²³ La voz *meta* ya se había consignado en ediciones anteriores; sin embargo en el DRAE-1925 se crea un artículo nuevo para incluir la acepción dialectal. Por este motivo se considera voz de nueva inclusión.

²⁴ Esta voz había desaparecido, inexplicablemente, en el DRAE-1914. En esta edición vuelve a incluirse tal como aparecía en los diccionarios de 1884 y 1899.

	<i>tabal; talín; talo; tarrañuela; tiragomas; tiseras; torco; trapear; trente; tuérdano; tuta; villería; zoncho; zorromoco</i>
Adición, por primera vez, de información diatópica	<i>fontana; friura; genial; haedo; malenconía; robla; sel; sollar; tanza</i>
Adición de nueva información diatópica	<i>escobio; estadojo; rueño</i>
Inclusión de una nueva acepción	<i>emboque; encachado, da; escajo; escalerón; gallofa; herraje; macizar; macizo; majada; maquilero; pregón; rodal; rotura; rozo; sierra; tanque; tardío; tojo; tornear; triguera; trincar; vasija; verdugo; virazón; zagala</i>
VOCES Y ACEPCIONES QUE SALEN	
CAUSA	PALABRA
Desaparición de la voz	—
Desaparición de la acepción dialectal	—
Desaparición o cambio de la información diatópica	<i>cueto</i>
CAMBIOS EN LAS ACEPCIONES MANTENIDAS	
CAUSA	PALABRA
Cambio en el lema	<i>tabona</i>
Cambio en la definición	<i>camba; carro; esmuciarse; espurrir; esquilar; garrote</i>
Adición, supresión o cambio en la propuesta etimológica	<i>cambera; esmuciarse; esquilar; esquilo; hornía</i>
Cambio en la información diatópica	—

Tabla 4. Variación de voces y acepciones montañesas entre el *DRAE-1914* y el *DRAE-1925*

3.4. Cuestiones de microestructura

3.4.1. Etimologías

Dentro del corpus analizado en la 15.^a edición del *Diccionario usual*, el número de artículos que incluyen una propuesta etimológica es de 77, lo que representa un 39 % del total. El léxico de Cantabria en la edición precedente, el *DRAE-1914*, contenía 44 propuestas sobre el origen de las voces; es decir, la presencia de etimologías alcanzaba al 53 % del corpus.

De la comparación entre ambos datos, 53 % en 1914 y 39 % en 1925, se desprende que el incremento del número de propuestas etimológicas, incluidas en ejemplos de léxico de Cantabria, no fue parejo al proceso de engrosamiento de ese corpus; como consecuencia, el retroceso entre la primera y la segunda edición del repertorio académico del siglo XX fue de un 26 %.

3.4.2. Marcación diatópica

En esta edición, la abreviatura *Sant.* es utilizada como marca geográfica en 173 de los 198 artículos incluidos en el corpus, esta cifra supone un 88 % del total; en el repertorio de 1914 ese porcentaje era del 83 %. Las veinticinco entradas restantes incluyen la in-

formación dialectal en el cuerpo de la definición con los siguientes términos (dentro del corpus analizado en el *DRAE-1925*): *Costas de Cantabria* (3), *Costas del Cantábrico* (2), *Costas de mar septentrional de España* (1), *Sant.* (8), *Provincias montañosas del Norte* (1), *Provincias del Norte de España* (3), *Montañas de Santander* (3), *Provincia de Santander* (1), *Santander* (1), *Montañas de Burgos*²⁵ (1) y *Norte de España* (2).

3.4.3. Definición sinonímica y definición por remisión

El procedimiento de definición sinonímica alcanza a 14 ejemplos del corpus estudiado dentro del diccionario de 1925, un 7 % del total; en el repertorio anterior eran solo dos (2.4 %). El recurso a la remisión como procedimientos de definición se manifiesta en 84 de los artículos del léxico de Cantabria en el *DRAE-1925*, un 43 % del total; en el texto de 1914 eran 32 (37.5 %). Por tanto, en ambos casos, se evidencia una cierta tendencia alcista.

3.5. Historia²⁶

Según las cédulas conservadas en el archivo de la Real Academia Española, estas fueron las personas responsables en el aumento del corpus estudiado en la 15.^a edición del *Diccionario usual*:

VOZ O ACEPCIÓN MONTAÑESA DE NUEVA INCLUSIÓN EN EL DICCIONARIO DE 1925	AUTOR DE LA CÉDULA	VOZ O ACEPCIÓN MONTAÑESA DE NUEVA INCLUSIÓN EN EL DICCIONARIO DE 1925	AUTOR DE LA CÉDULA
<i>alalá</i>	Maura y Montaner ²⁷	<i>meta</i>	—
<i>anguilo</i>	anónimo	<i>metra</i>	Maura y Montaner
<i>aña</i>	Maura y Montaner	<i>mosolina</i> ²⁸	anónimo
<i>asubiadero</i>	anónimo	<i>pregón</i>	anónimo

²⁵ Esta era una antigua denominación empleada para aludir al territorio de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, tal como atestigua la definición de *montañés, sa* en el *DRAE-1925*: «MONTAÑÉS, SA. adj. Natural de una montaña. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a la montaña. || 3. Natural de la Montaña. Ú. t. c. s. || 4. Pertenciente a esta región de la antigua tierra de Burgos, en la parte que es hoy provincia de Santander. || 5. m. *And.* Por ext., vendedor de vinos al por menor».

²⁶ Los datos empleados para elaborar este epígrafe han sido obtenidos mediante la consulta manual de las cédulas de composición y corrección del texto, atesoradas en el archivo de la Real Academia Española. No obstante, los documentos y referencias sobre el aumento del léxico de Cantabria en el diccionario de 1925 son parciales y fragmentarios: la mayor parte de las cédulas de aumento referidas a este repertorio se conserva en perfecto estado; pero, también una mayoría, están sin firmar, por lo que no se puede reconocer la autoría directa de ningún académico o colaborador.

²⁷ Antonio Maura y Montaner (Palma de Mallorca, 1853-Torrelodones, Madrid, 1925) fue un político conservador, ministro español, presidente del consejo de ministros y una de las personalidades más relevantes de la vida pública española en la transición del siglo XIX al XX. Fue miembro de número de la Real Academia desde 1909, y director de la institución desde 1913 hasta su muerte.

²⁸ En la cédula de *mosolina*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

<i>basna</i>	anónimo	<i>quima</i>	Bueso y Ruca-bado ²⁹
<i>bocarte</i>	— ³⁰	<i>ratino, na</i>	—
<i>brilla</i>	anónimo	<i>respigo</i>	—
<i>cachurra</i> ³¹	anónimo	<i>rezmila</i> ³²	Pereda ³³
<i>carpancho</i>	Maura y Montaner	<i>rispión</i>	—
<i>cotero</i>	Barreda y Ferrer de la Vega ³⁴	<i>rizón</i>	anónimo
<i>emboque</i>	Barreda y Ferrer de la Vega	<i>robla</i>	—
<i>encachado, da</i> ³⁵	anónimo	<i>rodal</i>	Pereda ³⁶
<i>escajo</i>	anónimo	<i>roderón</i>	—
<i>escalerón</i>	anónimo	<i>ronzuella</i>	—
<i>escañeto</i>	—	<i>rotura</i>	—
<i>escobino</i>	—	<i>rozo</i> ³⁷	—
<i>escobio</i>	anónimo	<i>rueño</i> ³⁸	—
<i>escucho</i>	Barreda y Ferrer de la Vega	<i>ruinera</i> ³⁹	anónimo
<i>escurrir</i>	Ríos y Ríos ⁴⁰	<i>rumantela</i> ⁴¹	Toro y Gisbert ⁴²

²⁹ Desconocido colaborador de esta edición. Su nombre figura el prólogo (XVIII) del diccionario, bajo el epígrafe *Personas que han auxiliado a la Academia en los trabajos de esta edición*.

³⁰ La raya (—) significa que esa cédula no se ha conservado.

³¹ En la cédula de *cachurra*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada en las obras de Pereda.

³² En esta edición se restituye la entrada de *rezmila* con su acepción íntegra, tal como la introdujo Pereda en el diccionario de 1884.

³³ José María de Pereda y Sánchez-Porrúa (Polanco, Cantabria, 1833-Santander, 1906), famoso escritor del Realismo decimonónico español y primer académico correspondiente por la provincia de Santander.

³⁴ Luis Barreda y Ferrer de la Vega (Santander, 1874-*ibidem*, 1938) fue un poeta, escritor, abogado y político español. Tras entroncar por vía matrimonial con uno de los principales linajes manchegos, los Treviño y Gotor, vivió gran parte de su vida en Ciudad Real, provincia de la que llegó a ser gobernador. Es el abuelo de José María Barreda Fontes (Ciudad Real, 1953), presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha entre 2004 y 2011.

³⁵ En la cédula de *encachado, da* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada en las obras de Pereda.

³⁶ La inclusión de esta voz, que fue sugerida por Pereda para la edición de 1884 y rechazada por la comisión de diccionario, se rescata ahora y se le incluye la nota «No la trae Huidobro», en referencia al repertorio de Eduardo de Huidobro de 1907; no obstante, este sí la incluye (97). Se desconoce la razón del primer descarte y su posterior aceptación.

³⁷ Pereda, de cara a la edición de 1884, propuso la inclusión de esta voz con la siguiente acepción: «m. *pr. Sant.* Conjunto de árgomas»; su solicitud fue denegada. Finalmente se aceptó para el *DRAE-1925* esta acepción: «m. *Sant.* Escajo segado que se utiliza para la cama del ganado o para quemar; y en el texto resultante quedó así: **ROZO**. m. **Roza**, 1.ª acep. || 2. Leña menuda que se hace en la corta de ella. || 3. *Ast. y Sant.* **Roza**, 5.ª acep. || 4. *Germ. Comida*, 1.ª acep. || **Ser de buen rozo**. fr. fig. y fam. Tener buen apetito».

³⁸ Laverde propuso la inclusión de esta voz para la edición de 1884 solo con la marca *pr. Ast.*, y fue aceptada.

³⁹ En la cédula de *ruinera*, anónima, se señala que la voz fue usada por Galdós (sin indicar dónde).

⁴⁰ Ángel de los Ríos y Ríos (Proaño, Hermandad de Campoo de Suso, Cantabria, 1823-*ibidem*, 1899) fue un escritor, historiador y erudito montañés. Tras merecer el reconocimiento de la Real Academia por su obra *Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad* (M. Tello, Madrid, 1871), colaboró con la institución con el envío de nuevas voces regionales para

<i>esquienta</i>	anónimo	<i>runflante</i>	—
<i>esquinal</i>	anónimo	<i>runflar</i>	—
<i>estadojo</i>	anónimo	<i>sacadizo, za</i> ⁴³	anónimo
<i>estirpia</i> ⁴⁴	anónimo	<i>sagallino</i>	¿Alfredo Solana? ⁴⁵
<i>estragal</i> ⁴⁶	anónimo	<i>sallador, ra</i>	—
<i>fia</i> ⁴⁷	anónimo	<i>sanapudio</i>	—
<i>fisán</i>	—	<i>sangredo</i> ⁴⁸	anónimo
<i>fontana</i>	—	<i>sangrificio</i> ⁴⁹	anónimo
<i>friura</i>	—	<i>sapada</i>	—
<i>galero</i> ⁵⁰	anónimo	<i>sarruján</i>	anónimo
<i>gallofa</i>	anónimo	<i>sel</i>	—
<i>gáraba</i>	—	<i>sierra</i>	anónimo
<i>gario</i>	anónimo	<i>sollar</i>	—
<i>genial</i>	anónimo	<i>sula</i>	—
<i>golimbrón, na</i>	—	<i>tabal</i>	—
<i>guadañeta</i> ⁵¹	anónimo	<i>talín</i>	—
<i>haedo</i>	—	<i>talo</i>	—
<i>herraje</i> ⁵²	anónimo	<i>tanque</i>	anónimo
<i>hespirse</i> ⁵³	anónimo	<i>tanza</i>	—
<i>hila</i> ⁵⁴	anónimo	<i>tardío, a</i>	—
<i>¡hospa!</i> ⁵⁵	anónimo	<i>tarrañuela</i> ⁵⁶	Laverde Ruiz ⁵⁷

enriquecimiento del *DRAE*. Ángel de los Ríos llegó a aparecer como personaje, *el sordo de Provedaño*, en la novela de su amigo José María de Pereda, *Peñas Arriba*

⁴¹ Toro y Gisbert incluye en su cédula que la voz fue usada por Pereda, e incorpora el siguiente comentario: «conviene poner la voz santanderina, siquiera para que los americanos sepan que la voz no es suya».

⁴² Miguel de Toro y Gisbert (Madrid, 1880-1966) fue un afamado lexicógrafo español y académico correspondiente extranjero (por Francia) desde 1914.

⁴³ En la cédula de *sacadizo, za* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁴⁴ En la cédula de *estirpia*, anónima, se incluye la afirmación «oído en Los Corrales de Buelna».

⁴⁵ En esta cédula aparece, textualmente, este nombre con interrogantes. No se sabe quién pudo ser este colaborador.

⁴⁶ En la cédula de *estragal*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada en las obras de Pereda.

⁴⁷ En la cédula de *fia*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada en las obras de Pereda.

⁴⁸ En esta cédula se hace referencia a la inclusión de la voz en *Algunas voces forestales [...]* (Imprenta de Ricardo Rojas, Madrid, 1900), de José Jordana y Morera (Cervera, Lérida, 1836-San Lorenzo de El Escorial, Madrid, 1906). Jordana y Morera fue un ingeniero forestal español.

⁴⁹ En esta cédula también se hace referencia a la inclusión de la voz en el repertorio de Jordana (*vid.* nota anterior).

⁵⁰ En la cédula de *galero*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada en las obras de Pereda.

⁵¹ En la cédula de *guadañeta*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Galdós en su obra *Gloria* (Imprenta de José María Pérez, Madrid, 1876-1877), de ambientación montañesa.

⁵² En la cédula de *herraje*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁵³ En la cédula de *hespirse*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁵⁴ En la cédula de *hila*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁵⁵ En la cédula de *¡hospa!*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁵⁶ Esta voz ya fue apuntada por Laverde para el diccionario de 1899; su cédula fue rechazada entonces por la comisión de diccionario. Se desconoce por qué se rescata ahora.

<i>jeda</i> ⁵⁸	anónimo	<i>tiragomas</i>	anónimo
<i>lambistón, na</i> ⁵⁹	anónimo	<i>tiseras</i>	anónimo
<i>lenguatón, na</i> ⁶⁰	anónimo	<i>tojo</i>	anónimo
<i>lijadura</i> ⁶¹	anónimo	<i>torco</i>	anónimo
<i>lomba</i> ⁶²	anónimo	<i>tornear</i>	—
<i>lumiaco</i> ⁶³	anónimo	<i>trapear</i>	—
<i>macizar</i> ⁶⁴	anónimo	<i>trente</i> ⁶⁵	—
<i>macizo, za</i> ⁶⁶	anónimo	<i>triguera</i>	—
<i>magaña</i> ⁶⁷	anónimo	<i>trincar</i>	anónimo
<i>magañoso, sa</i> ⁶⁸	anónimo	<i>tuérdano</i>	—
<i>magosta</i>	Ríos y Ríos	<i>tuta</i>	—
<i>majada</i> ⁶⁹	anónimo	<i>vasija</i>	—
<i>malenconía</i> ⁷⁰	anónimo	<i>verdugo</i>	—
<i>manjúa</i> ⁷¹	anónimo	<i>villería</i>	—
<i>maquintero</i> ⁷²	anónimo	<i>virazón</i>	—
<i>marzas</i>	Ríos y Ríos	<i>zagala</i>	—
<i>matorro</i> ⁷³	anónimo	<i>zoncho</i>	—
<i>mayueta</i> ⁷⁴	anónimo	<i>zorromoco</i>	—

Tabla 5. Responsables de la inclusión de léxico montañés en el *DRAE*-1925

⁵⁷ Gumersindo Laverde Ruiz (Estrada, Val de San Vicente, Cantabria, 1835-Santiago de Compostela, 1890) fue un escritor, periodista, filósofo y profesor de instituto español del siglo XIX. Fue correspondiente por Lugo desde 1864.

⁵⁸ En la cédula de *jeda*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁵⁹ En la cédula de *lambistón, na* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada por Pereda. También, aunque luego no fuera así, se redirige al futuro diccionario manual.

⁶⁰ En la cédula de *lenguatón, na* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶¹ En la cédula de *lijadura*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶² En la cédula de *lomba*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶³ En la cédula de *lumiaco*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶⁴ En la cédula de *macizar*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶⁵ Pereda propuso, para la edición de 1884, la inclusión de la voz *trentes* (en plural) con la siguiente definición: «f. *pr. Sant.* Instrumento de hierro de tres dientes verticales, con su mango largo, que sirve para remover el estiércol esparcido sobre la tierra. No se usa en singular». En su momento, esta entrada fue rechazada. En la presente edición se incluyó la voz de la siguiente manera: «**TRENTE.** amb. *Sant.* Especie de bieldo u horcón con los dientes de hierro. Ú. t. en pl.».

⁶⁶ En la cédula de *macizo, za* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶⁷ En la cédula de *magaña*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶⁸ En la cédula de *magañoso, sa* —aunque anónima— se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁶⁹ En la cédula de *majada*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁷⁰ En la cédula de *malenconía*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁷¹ En la cédula de *manjúa*, anónima, se señala su inclusión en el glosario final de *Sotileza*, de Pereda; en *Dialectos castellanos. Montañés, vizcaino, aragonés*, de Pedro de Múgica (1854-1944), y en *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español*, de Eduardo de Huidobro (1867-1936).

⁷² En la cédula de *maquintero*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁷³ En la cédula de *matorro*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

⁷⁴ En la cédula de *mayueta*, aunque anónima, se señala que la voz fue usada por Pereda.

De las 116 adiciones de léxico montañés en la decimoquinta edición del diccionario usual, se han conservado en el archivo de la RAE 71 (el 61 % del total). Estas 71 cédulas, según su autoría, se clasifican así:

INTRODUCTOR	N.º DE CÉDULAS	PORCENTAJE
I) AUTOR CONOCIDO	15	21 %
<i>a) Contemporáneo:</i>	9	12.6 %
1. Antonio Maura y Montaner	4	5.6 %
2. Luis Barreda y Ferrer de la Vega	3	4.2 %
3. Miguel de Toro y Gisbert	1	1.4 %
4. Agustín Manuel Bueso y Rucabado	1	1.4 %
<i>b) No contemporáneo:</i>	6	8.4 %
1. Ángel de los Ríos y Ríos	3	4.2 %
2. José María de Pereda	2	2.8 %
3. Gumersindo Laverde Ruiz	1	1.4 %
II) ¿ALFREDO SOLANA?	1	2 %
III) AUTOR DESCONOCIDO	55	77 %
<i>a) Con referencia a alguna autoridad:</i>	30	42.2 %
1. Referencia a Pereda	26 ⁷⁵	36.6 %
2. Referencia a Galdós	2	2.8 %
3. Otras referencias	3	4.2 %
<i>b) Sin referencia ninguna autoridad</i>	25	34.8 %

Tabla 6. Clasificación de las cédulas conservadas del DRAE-1925 y porcentaje

El total de cédulas conservadas es de 71 (61 % del total, 116). De ellas, son anónimas 55 (el 77 %), tienen autor conocido 15 (21 %), y en una de ellas (2 %) solo se indica un nombre propio entre interrogantes —¿Alfredo Solana?—, atribución dudosa a un personaje no identificado.

Por un lado, dentro del 77 % de cédulas anónimas, en 30 de ellas (42.2 %) se cita alguna autoridad; en las 25 restantes (34.8 %) no se utiliza ese recurso. Dentro de las autoridades citadas destaca, muy por encima de cualquier otra, Pereda; las citas a Galdós o al repertorio botánico de Jordana son residuales.

Por otro lado, las cédulas con autor conocido y contemporáneo alcanzan el 12.6 % del total; esos introductores reconocibles son, por este orden: Antonio Maura⁷⁶, Luis Barreda, Miguel de Toro y Agustín Bueso y Rucabado. Las incorporaciones provenientes de cédulas de autor conocido, compuestas con anterioridad, y atendidas en esta edición —en el contexto de la recuperación de materiales antiguos durante el proceso de redacción del malogrado *Diccionario histórico* (Aliaga Jiménez, 2000: 158)— suman el 8.4 %; esas contribuciones son, por este orden de Ángel de los Ríos, José María de Pereda y Gumersindo Laverde.

⁷⁵ En la cédula de *manjúa* se hace referencia a Pereda, pero también a Múgica y Huidobro. Por este motivo, se incluye tanto en *Referencia a Pereda*, como en *Otras referencias*.

⁷⁶ En las cédulas de las voces introducidas por Maura —*alalá*, *aña*, *carpancho* y *metra*— se zanja la discusión sobre si la entrada es o no un provincialismo de Cantabria con esta frase (textual): «el Sr. Director afirma haber oído la palabra en Santander».

3.5.1. Relación de las incorporaciones de léxico de Cantabria al *DRAE*-1925 con repertorios dialectales

Gracias a la información extraída de la cédula de *manjúa* (*vid.* nota al pie 71), puede afirmarse que los académicos y colaboradores —dejadas a un lado las cédulas con autor conocido, quienes aportaron definiciones elaboradas por ellos mismos— recurrieron a la consulta de diversos vocabularios dialectales para enriquecer el corpus de montañesismos en esta edición. Ese recurso se extendió a varias obras: la primera, *Significación de algunas voces técnicas y locales, usadas en este libro, para inteligencia de los lectores profanos* (1885-1888), glosario incluido por Pereda al final de su novela *Sotileza*; la segunda, *Dialectos castellanos. Montañés, vizcaíno, aragonés [...]. Primera parte: fonética* (1892), de Pedro de Múgica, obra que contiene una pequeña nomenclatura de voces cántabras; y la tercera, *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español* (1907), de Eduardo de Huidobro. Además de estos tres repertorios, cuya mención ha podido localizarse en los materiales analizados, parece que la corporación también recurrió al diccionario incluido por García-Lomas⁷⁷ en su *Estudio del dialecto popular montañés. Fonética, etimologías y glosario de voces* (1922).

El cotejo de estos repertorios con las nuevas entradas del diccionario de 1925, tanto las provenientes de papeletas anónimas (55) como aquellas de las que no se conserva cédula (45), permite rastrear las fuentes usadas por académicos y colaboradores:

• Fuentes primarias:

i) Pereda, en el glosario de *Sotileza*, recoge las siguientes voces: *escalerón, macizar, macizo, manjúa, rizón, sula, tabal, tanza, trincar* y *zoncho*. Las acepciones dadas por este autor se repiten en las entradas del diccionario académico en todos los casos, salvo en las entradas de *tabal* y *tanza*, en las que hay algunas diferencias.

Glosario de *Sotileza*:

TABAL. Atabal; envase en que vienen de Galicia los arenques.

TANZA. Hilo de capullo o de cerda.

DRAE-1925:

TABAL. m. *Ast.* y *Sant.* Barrica en que se conservan las sardinas arenques.

TANZA. m. *Sant.* **Sedal**, I.^a acep.

ii) La nomenclatura de Múgica incorpora diferentes voces recogidas también en el corpus estudiado en el *DRAE*-1925: *bocarte, emboque, escajo, esquinal, estragal, fí-sán, galero, gallofa, guadañeta, herraje, hespirse, jeda, lijadura, lumiaco, macizar, macizo, magaña, magañoso, maquilero, pregón, robla, ronzuella, rozo, rueño, ruman-tela, runflante, sel, tarrañuela, villería, virazón* y *zoncho*. En este caso, dada la naturaleza de la obra, una nomenclatura, solo en algunos casos —cuando el autor considera que debe hacerse un comentario— se incluyen definiciones de las entradas, que, ade-

⁷⁷ Adriano G. García-Lomas y García-Lomas (Arenas de Iguña, Cantabria, 1881-*ibidem*, 1972) fue un ingeniero de minas, antropólogo, etnógrafo, folclorista y filólogo aficionado español. A lo largo de su vida estudió el dialecto de provincia natal y publicó sobre él numerosos estudios.

más, en los siguientes casos coinciden con las del DRAE-1925: *bocarte*, *gallofa*, *pregón*, *robla*, *ronzuella*, *rozo* y *sel*. Para el resto de entradas, la obra de Múgica solo sirve para comprobar el carácter dialectal de la voz.

iii) En *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña*⁷⁸, Huidobro —a partir de la literatura perediana— recoge estas palabras: *anguilo*, *basna*, *brilla*, *cachurra*, *emboque*, *encachado*, *escajo*, *escalerón*, *escobino*, *esquinal*, *estragal*, *fisán*, *galero*, *genial*, *guadañeta*, *herraje*, *hespirse*, *hila*, *¡hospa!*, *jeda*, *lambistón*, *lenguatón*, *lijadura*, *lomba*, *lumiaco*, *macizar*, *macizo*, *magaña*, *magañoso*, *majada*, *malenconía*, *manjúa*, *maquintero*, *matorro*, *mayueta*, *mosolina*, *rizón*, *rodal*, *roderón*, *ronzuella*, *rueño*, *ruinera*, *rumantela*, *runflante*, *runflar*, *sacadizo*⁷⁹, *sallador*⁸⁰, *sierra*, *sula*, *tabal*⁸¹, *tanque*, *tanza*⁸², *tarrañuela*, *trapear*, *trente*, *trincar*, *vasija*, *villería*, *virazón*, *zagala* y *zoncho*. Descartadas las copiadas del glosario de *Sotileza*, más *tabal* y *tanza*, las acepciones del resto de entradas coinciden con las de la decimoquinta edición del diccionario usual. Casi todas las cédulas⁸³ en las que se consignaba «esta voz fue usada por Pereda» provienen de este repertorio: *cachurra*, *encachado*, *estragal*, *galero*, *herraje*, *hespirse*, *hila*, *¡hospa!*, *jeda*, *lambistón*, *lenguatón*, *lijadura*, *lomba*, *lumiaco*, *macizar*, *macizo*, *magaña*, *magañoso*, *majada*, *malenconía*, *manjúa*, *maquintero*, *matorro*, *mayueta*, *mosolina* y *sacadizo*.

• Fuentes secundarias:

Expurgadas las fuentes primarias, de cuya consulta existe documentación, y dado que aún quedan muchas entradas cuyas fuentes no son conocidas, se ha decidido cotejar esos artículos restantes con sus análogos de la obra de García-Lomas (1922), el repertorio dialectal más extenso y contemporáneo. El iguñés incluyó en su glosario⁸⁴ las siguientes voces con acepciones coincidentes a las del DRAE-1925: *asubiadero*⁸⁵, *estadojo*, *estirpia*, *fía*⁸⁶, *friura*, *gario*⁸⁷, *meta*, *respigo*, *rispión*, *sarruján*, *sollar*, *tojo*, *tornear*⁸⁸, *tabal*, *tanza*, *triguera*⁸⁹, *tuta* y *verdugo*.

⁷⁸ Al partir Huidobro de las obras de Pereda, también incorporará la colección de voces ya indexadas en el glosario de *Sotileza*. En este trabajo, esas voces y acepciones serán consideradas originales de Pereda y no se le computarán a su estudio.

⁷⁹ Huidobro consigna la variante popular *sacaizo*. La Academia regularizará la voz.

⁸⁰ Huidobro recoge la variante *salladora*, pues era una labor desempeñada por las mujeres montañesas. También en este caso, la Academia regularizará la voz.

⁸¹ Huidobro, al igual que Pereda, no recoge en su obra exactamente la misma acepción que el diccionario académico.

⁸² Huidobro, al igual que Pereda, no recoge en su obra exactamente la misma acepción que el diccionario académico.

⁸³ La única cédula que incluye una referencia al uso de la voz en la obra de Pereda que no fue recogida por Huidobro es la de *fía*.

⁸⁴ El glosario ocupa las páginas 52-370.

⁸⁵ Dentro de la entrada *asubiar*.

⁸⁶ García-Lomas incluye la forma *fias*, en plural, y señala que fue usada por Pereda. La Academia regularizará la voz (*vid.* nota al pie 47).

⁸⁷ García-Lomas emplea la forma *garia*, en género neutro. La Academia regularizará la voz.

⁸⁸ García-Lomas utiliza la forma vulgar *retornear*. La Academia regularizará la voz.

⁸⁹ García-Lomas indexa la variante *trigueros*. La Academia modificará el lema.

• Síntesis

Tras este estudio, he aquí, de manera esquemática, las fuentes de las nuevas voces incluidas en el diccionario académico:

CÉDULAS	VOCES	N.º	PORCENTAJE ⁹⁰
Propias de autor conocido ⁹¹	<i>alalá; aña; carpancho; cotero; emboque; escucho; escurrir; magosta; marzas; metra; quima; rezmila; rodal; rumantela; tarrañuela</i>	15	12.9 %
Sacadas del glosario de <i>Sotileza</i>	<i>escalerón; macizar; macizo; manjúa; rizón; sula; trincar; zoncho</i>	8	6.5 %
Sacadas de la nomenclatura de Música	<i>bocarte; gallofa; pregón; robla; rozo; sel</i>	6	5 %
Sacadas de la obra de Huidobro	<i>anguilo; basna; brilla; cachurra; encachado; escajo; escobino; esquinal; estragal; fisán; galero; genial; guadañeta; herraje; hespirse; hila; ¡hospa!; jeda; lambistón; lenguatón; lijadura; lomba; lumiaco; magaña; magañoso; majada; malenconía; maquilero; matorro; mayueta; mosolina; roderón; ronzuella; rueño; ruinera; runflante; runflar; sacadizo; sallador; sierra; tanque; trapear; trente; vasija; villeria; virazón; zagala</i>	47	43.5 %
Sacadas del glosario de García-Lomas	<i>asubiadero; estadojo; estirpia; fia; friura; gario; meta; respigo; rispión; sarruján; sollar; tojo; tornear; tabal; tanza; triguera; tuta; verdugo</i>	18	16.1 %
De origen desconocido	<i>escañeto; escobio; esquienta; fontana; gáraba; golimbrón; haedo; ratino; rotura; sanapudio; sapada; talín; talo; tardío; tiragomas; tiseras; torco; tuérdano; zorro-moco</i>	19	13.5 %

Tabla 7. Fuentes de las nuevas inclusiones en el *DRAE*-1925

4. CONCLUSIONES

La decimoquinta edición del diccionario usual supone la mayor adición de léxico de Cantabria de toda la serie histórica: 116 nuevos artículos que, sumados a los heredados

⁹⁰ El 2.5 % restante es el correspondiente a la cédula de *sagallino*, de ¿Alfredo Solana?, y las de las cédulas de *sangredo* y *sangricio*, copiadas de la obra de Jordana.

⁹¹ Es decir, cédulas contemporáneas o antiguas, elaboradas personalmente por su autor y con una firma reconocible. Recuérdese que los autores contemporáneos podían ser: Antonio Maura, Luis Barreda, Miguel de Toro o Agustín Manuel Bueso y Rucabado; y los autores antiguos: Ángel de los Ríos, José María de Pereda y Gumersindo Laverde.

del texto de 1914, alcanzan las 198 entradas. El crecimiento experimentado respecto a la edición anterior representa un aumento del 140 %.

La regularización de la información dialectal también marca un récord: un 88 % de los artículos incluyen la abreviatura *Sant.* Dentro del 12 % restante, las referencias explícitas a Santander también son, por primera vez, mayoritarias. Por otro lado, la aparición de propuestas etimológicas retrocede en relación a la edición anterior y alcanza solo a un 39 % de las entradas del corpus estudiado.

El espectacular aumento del corpus del léxico de Cantabria en la decimoquinta edición del diccionario académico fue consecuencia de un complejo proceso de inclusión que debe ser analizado desde dos perspectivas: autoría de la cédula, y fuente de la voz y su acepción. La disociación de estas dos perspectivas supone una importante novedad incorporada por este texto, pues, el *DRAE-1925* recurre —en el caso del léxico estudiado, por primera vez— a repertorios dialectales, algunos de los cuales tenían ya varios decenios de existencia.

Dejadas de lado las cédulas de autor conocido (21 % del total), el estudio de las fuentes, realizado a partir de la filiación existente entre las definiciones de los repertorios dialectales y las utilizadas por la Academia, sirve para aclarar el origen de las entradas provenientes de las cédulas anónimas o de las no conservadas. A este respecto, hay que señalar la enorme influencia del léxico dialectal empleado por Pereda en sus obras: léxico incluido en el repertorio académico a través del rescate de cédulas antiguas de este autor (2.8 %) pero, en mayor medida, extraído del glosario de *Sotileza* (6.5 %) y, sobre todo, sacado de la obra de Huidobro (44 %), texto basado en los ejemplos de montañesismos de la narrativa perediana. Un 53.3 % de las nuevas entradas de dialectalismos de Cantabria en el *DRAE-1925* procederán, directa o indirectamente, de la labor del literato de Polanco⁹².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA LARA, Ignacio (1989): «Localizaciones geográficas andaluzas y lexicografía española actual», en M.^a Concepción Argente del Castillo, coord., *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad de Granada, 1, pp. 75-88.
- AHUMADA LARA, Ignacio (2000): «Las aportaciones léxicas del vocabulario andaluz al *DRAE*», en *Estudios de lexicografía regional del español*, Jaén, UNED-Centro Asociado de la Provincia de Jaén, pp. 51-67.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1999): «La crítica pionera del diccionario académico: el manuscrito sobre las voces murcianas (1888) de E. Saavedra», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 47, 2, pp. 329-361.

⁹² Según se desprende de los apuntes de Miguel Artigas (1933), el principal aliciente que espoléó a Pereda a la redacción de sus textos costumbristas fue la sugerencia de Menéndez Pelayo de, con ello, dignificar el español de la provincia. Podría afirmarse, por tanto, que el de Polanco alcanzó sus objetivos.

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del Diccionario académico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ALVAR, Manuel (1992): «El caminar del *Diccionario Académico*», en *Euralex'90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. Benalmádena (Málaga) 28 agosto-1 septiembre 1990*, Barcelona, Bibliograf, pp. 3-27.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1991): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», en *Actas del I Simposio Internacional de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza (28 de junio al 1.º de julio de 1988)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 31-38.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): «El diccionario de la Academia en sus prólogos», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 215-239.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1998): «Voces usadas en Andalucía con otras localizaciones geográficas en el *DRAE*», *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico*, 7-8 (enero-julio), pp. 229-244.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1999): «Pervivencia de los andalucismos del *DRAE*», en Eduardo Forastieri Braschi, Julia Cardona, Humberto López Morales y Amparo Morales de Walters, eds., *Estudios de Lingüística Hispánica. Homenaje a María Vaquero*, San Juan de Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, pp. 56-72.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel y Josefa M.ª MENDOZA ABRÉU (1982): «Términos léxicos de la provincia de Huelva y su problemática en relación al *DRAE*», *Sociolingüística andaluza*, 5, pp. 88-115.
- ARTIGAS FERRANDO, Miguel (1933): «De la correspondencia entre Pereda y Menéndez Pelayo», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 15, 1, pp. 83-107.
- BARÁIBAR y ZUMÁRRAGA, Federico (1903): *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (Decimotercera edición) o que lo están en otras acepciones o como anticuadas*, Madrid, Ratés.
- CALDERÓN ESCALADA, José (1946): «Voces, en su mayor parte de nombres de cosas, de uso corriente en estos valles altos de la provincia de Santander, que no están recogidas en el Diccionario de la Lengua Española», *Boletín de la Real Academia Española*, 25, 119, pp. 379-397.
- CALDERÓN ESCALADA, José (1953): «Voces, en su mayor parte de nombres de cosas, de uso corriente en estos valles altos de la provincia de Santander, que no están recogidas en el Diccionario de la Academia», *Boletín de la Real Academia Española*, 33, 139, pp. 295-304.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco Manuel (2001): «El *Vocabulario andaluz* (1934), fuente de los andalucismos del *DRAE* (1936/1947)», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 49, 2, pp. 475-492.
- CASTILLO CARBALLO, M.ª Auxiliadora y Juan Manuel GARCÍA PLATERO (2001): «Algunas peculiaridades léxicas: los datos del *DRAE* en el *Tesoro de las hablas andaluzas*», en M.ª Auxiliadora Castillo Carballo y Juan Manuel García Platero, coords., *Las hablas andaluzas. Problemas y perspectivas*, Sevilla, Signatura, pp. 121-137.
- CORBELLA DÍAZ, Dolores y Javier MEDINA LÓPEZ (1996): «Lusismos en los Diccionarios Académicos: el caso de los dialectalismos canarios de origen portugués», en Juan M.ª Carrasco González y Antonio Viudas Camarasa, eds., *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1, pp. 493-507.

- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1982): «Los dialectalismos canarios y el DRAE», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 1, pp. 95-101.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1992): «Valoración de la selección de canarismos en el DRAE», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1, pp. 207-218.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1993): «Novedades, con respecto al léxico canario en la última edición del DRAE», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 12, pp. 281-284.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1996-1997): «Los diccionarios dialectales y el DRAE», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13, 2, pp. 899-910.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1997): «La historia del léxico canario en los diccionarios de la lengua de la Real Academia Española», en Manuel V. Almeida Suárez y Josefa Dorta Luis, eds., *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife-Montesinos, 2, pp. 49-63.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2003): «Fuentes canarias de los diccionarios de la lengua», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos-Biblioteca Valenciana, pp. 219-237.
- DRAE-1925. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA, Nerea (2014): «La presencia del euskera en el español: los vasquismos en el diccionario académico», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 28, pp. 215-233.
- FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA, Nerea (2015): «Los regionalismos del País Vasco en el nuevo DLE 2014», *Español Actual. Revista de Español Vivo*, 104, pp. 113-121.
- GARCÍA-LOMAS y GARCÍA-LOMAS, G. Adriano (1922): *Estudio del dialecto popular montañés. Fonética, etimologías y glosario de voces*, San Sebastián, Nueva Editorial.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2010): «Si el DRAE utilizase los atlas lingüísticos... Un ejemplo aragonés», en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia, eds., *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 271-282.
- GARGALLO GIL, José Enrique (1992): «Sobre el registro de aragonesismos en las sucesivas ediciones del DRAE», en Antonio Vilanova Andreu, ed., *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Barcelona 21-26 de agosto 1989*, Barcelona, PPU, 4, pp. 1169-1182.
- GARRIDO MORAGA, Antonio Manuel (1990): «Los andalucismos del diccionario académico y su localización americana», en Bibiano Torres Ramírez, ed., *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Huelva, pp. 189-225.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francisc RODRÍGUEZ ORTIZ (2006): «La 15.^a ed. del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales», en José Ignacio Pérez Pascual y Mar Campos Souto, eds., *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, La Coruña, Universidade da Coruña, pp. 99-116.

- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francesc RODRÍGUEZ ORTIZ (2007): «1925-1927: Del *Diccionario usual* al *Diccionario manual*», *Boletín de la Real Academia Española*, 87, 296, pp. 239-317.
- GILI GAYA, Samuel (1950): «Siesso de Bolea como lexicógrafo», *Archivo de Filología Aragonesa*, 3, pp. 253-258.
- GÓMEZ SOLÍS, Felipe, «Los provincialismos de Córdoba en los diccionarios académicos», en José Ignacio Pérez Pascual y Mar Campos Souto, eds., *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, La Coruña, Universidade da Coruña, pp. 117-128.
- GONZÁLEZ ARANDA, Yolanda y M.^a Carmen MONDRAGÓN MULLOR (2001): «Estudio contrastivo de algunas palabras con la marca *Almería* recogidas en el *ALEA*, *DRAE* y *VA*», en Rafael del Moral *et alii*, eds., *Almería hacia el 2005: Lengua, historia, arte, economía y turismo. Actas del XXXV Congreso Internacional de AEPE*, Almería, AEPE, pp. 237-247.
- HUIDOBRO, Eduardo de (1907): *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español*, Santander, Imp. de «La Propaganda Católica».
- LE MEN, Janick (1998): «Los leonesismos en los diccionarios de la Real Academia Española», *Tierras de León*, 104, pp. 103-145.
- LE MEN, Janick (2001): «Las localizaciones geográficas en los diccionarios académicos (desde el *Diccionario de Autoridades* hasta el *DRAE-92*)», en Marina A. Maquieira Rodríguez, M.^a Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares coords., *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, pp. 623-630.
- MENDOZA ABRÉU, Josefa M.^a (2004): «Andalucismos y *DRAE*: su consideración en la clase de vocabulario», *Puertas a la lectura*, 17, pp. 98-109.
- MONTERO CUIRIEL, Pilar (2006): «Los dialectalismos extremeños en el *Diccionario de Autoridades*», *Anuario de Estudios Filológicos*, 29, pp. 187-204.
- MOYA CORRAL, Juan Antonio (1980): «Diccionario y realidad: la terminología de canteros en el *DRAE* y en el Valle de los Pedroches», *Revista Española de Lingüística*, 10, pp. 189-194.
- MÚGICA, Pedro de (1892): *Dialectos castellanos. Montañés, vizcaíno, aragonés [...]. Primera parte: fonética*, Berlín, Heinrich & Kemke.
- MURIANO RODRÍGUEZ, Montserrat (1997-1998): «La aportación de Lamano al diccionario de la Academia», *Revista de Lexicografía*, IV, pp. 137-148.
- MURIANO RODRÍGUEZ, Montserrat (2001): «La incorporación de información dialectal salmantina en la historia del *Diccionario* académico: la decimoquinta edición», en Marina A. Maquieira Rodríguez, M.^a Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares coords., *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, pp. 725-736.
- MURIANO RODRÍGUEZ, Montserrat (2002): «La marca *Sal.* (Salamanca) en los ficheros de la Real Academia Española», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *De historia de la lexicografía*, Noya, Toxosoutos, pp. 169-179.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1990): «Voces del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* no recogidas por el diccionario académico (1984, 20.^a ed.)», *Español Actual. Revista de Español Vivo*, 54, pp. 41-90.

- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1992): «Términos del tomo I del *ALEICan* que no figuran en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1984) 20.^a ed.», en Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano Aguilar, Josefa M.^a Mendoza Abréu y Antonio Narbona Jiménez, eds., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid, Pabellón de España, pp. 1251-1265.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1996): *El Atlas de Canarias y el Diccionario académico*, Alicante, Universidad de Alicante.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo Damián (2004): «El *DRAE-01* y los regionalismos canarios», en M.^a Paz Battaner Arias y Janet Ann DeCesaris, eds., *De lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografia (Barcelona, 16-18 de maig de 2002)*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 661-670.
- ORTIZ BORDALLO, M.^a Concepción (1998): «Castilla habla: léxico no recogido en el *DRAE*», *Español Actual. Revista de Español Vivo*, 50, pp. 49-59.
- PEREDA y SÁNCHEZ-PORRÚA, José María de (1885-1888): «Significación de algunas voces técnicas y locales usadas en este libro, para inteligencia de los lectores profanos», en *idem*, aut., *Sotileza*, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, pp. 493-499.
- PÉREZ VIDAL, José (1947): «Los provincialismos canarios del *Diccionario de la Academia*», *Revista Hispánica Moderna*, 13, 1-2, pp. 130-158.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2001): «Sobre la definición de andalucismo léxico: el *Diccionario de Autoridades*», *Interlingüística*, 11, pp. 309-313.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO y Francisco GAVALA (1982): «Aportaciones léxicas del habla popular de Sevilla al *DRAE*», *Sociolingüística andaluza*, 5, pp. 197-214.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1939): «Acepciones no registradas en la edición XVI del *DRAE*», en *En un lugar de La Mancha: divagaciones de un ochentón evacuado de Madrid durante la guerra*, Madrid, C. Bermejo impresor, pp. 77-85.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1991a): «Voces aragonesas en el *DRAE*», en *Actas del I Simposio Internacional de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza (28 de junio al 1.º de julio de 1988)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 23-27.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1991b): «El *ALEANR* y los aragonesismos en el *DRAE*», en José M.^a Enguita Utrilla, ed., *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 241-251.
- SALVADOR ROSA, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, 7, 1 pp. 103-139.
- SARALEGUI PLATERO, Carmen y Cristina TABERNERO SALA (1998): «Los regionalismos navarros en *DRAE*: descripción, análisis y anotaciones», en Claudio García Turza, Felipe González Bachiller y José Javier Mangado Martínez, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, Logroño, Asociación de Historia de la Lengua Española. Gobierno de La Rioja y Universidad de La Rioja, 2, pp. 365-390.
- SARALEGUI PLATERO, Carmen y Cristina TABERNERO SALA (2001): *Navarrismos en el diccionario de la Real Academia Española*, Pamplona, Gobierno de Navarra e Instituto Príncipe de Viana.
- SARALEGUI PLATERO, Carmen y Cristina TABERNERO SALA (2002): «El último *Diccionario de la Academia* (2001): nuevos criterios en relación con los navarrismos», *Príncipe de Viana*, 226, 2, pp. 521-542.

TORO y GISBERT, Miguel de (1920): «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el *Diccionario* de la Real Academia Española», *Revue Hispanique*, 49, pp. 313-647.